

①

E/R

1558



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

03 MAY 2013

Recibido.....1558.....Hs.

Exp. N°.....27628.....D.B.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de Santa Fe declara su REPUDIO y PREOCUPACIÓN frente a los hechos intimidatorios que vienen ocurriendo en la ciudad de Reconquista, para con la persona del Fiscal Federal de dicha localidad, Doctor Roberto Salúm, y EXPRESA su SOLIDARIDAD con el mismo.

*Verónica Benas*  
*Tonioli*

*Alicia Gutiérrez*

**FUNDAMENTOS**

*Griselda Tessio*  
 Dra. GRISELDA TESSIO  
 Diputada Provincial

**Señor Presidente:**

El 25 de marzo próximo pasado, dos sujetos fueron detenidos en Reconquista, en el marco de una investigación por venta de estupefacientes. A continuación, en dependencias de la Brigada Operativa Departamental IX fueron salvajemente golpeados.

Cuando fueron trasladados para declarar al Juzgado Federal, los dos detenidos denunciaron las agresiones sufridas, y al ser revisados por profesionales se constató que ambos presentaban "lesiones graves" (fracturas múltiples y heridas cortantes).

Conteste con lo establecido en el Anexo III del Protocolo de Estambul, el Manual para la Investigación y Documentación de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, conforme Protocolo de la Procuración General de la Nación, el Fiscal Federal Doctor Roberto Salúm dispuso la inmediata investigación de los sucesos y la declaración del personal policial interviniente, así como del médico a cargo de los detenidos.

Habida cuenta de la delegación de la causa en el Ministerio Público Fiscal, luego de una efectiva instrucción, Salúm ordenó la detención de los policías involucrados en el hecho, el que a prima facie fue caratulado como "torturas", medida a la que el Juez Federal Doctor Alurralde hizo lugar.




**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


A partir de allí, familiares y compañeros de fuerza de los cuatro policías detenidos, nucleados en su mayoría en una pseudo agrupación gremial sin reconocimiento, han realizado "escraches" y manifestaciones intimidatorias, así como expresiones agraviantes y difamatorias hacia el Doctor Salúm y hacia el Pro-Secretario de la Fiscalía, Doctor Gabriel Hernández.


Toda discrepancia en el marco de un proceso judicial, debe ser canalizada por los medios correspondientes, previstos en el Código Procesal Penal de la Nación (en el caso concreto que nos ocupa).


Estos actos cobardes y deleznales retrotraen la vida de los argentinos a épocas pasadas y oscuras, y deben ser enérgicamente repudiados por todos los actores de la vida democrática, a la vez que se impone el respaldo a aquellos funcionarios cuestionados simplemente por el hecho de cumplir y respetar, y velar por que ello ocurra, con las leyes vigentes, Constitución Nacional, y los Pactos Internacionales.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración, expresando la Cámara de Diputados de la Provincia su repudio y preocupación frente a los hechos intimidatorios ocurridos en la ciudad de Reconquista para con la persona del Fiscal Federal de dicha localidad, Doctor Roberto Salúm, y expresa su solidaridad con el mismo

  
Antonio

  
Alicia Cotis

  
Verónica Benas

  
Dra. GRISELDA TESSIO  
Diputada Provincial